



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente que se tramita relativo a la convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la contratación temporal, a tiempo parcial, de tres monitores de Ludoteca de Verano 2018 con el fin de ejecutar el Programa de Prevención-Reinserción de Ludotecas, dentro del Convenio firmado con la Excm. Diputación de Cádiz para el desarrollo, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Conforme a lo dispuesto en la base 6ª de la convocatoria aprobada mediante Decreto de Alcaldía de 12 de abril de 2018, procede la aprobación de la composición del Tribunal calificador.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

Primero.- Determinar la composición del Tribunal Calificador conforme a la base 6ª de la convocatoria del siguiente modo:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente:	Mª. Isabel Reyes Martínez. Educadora.	Pilar Díaz Gómez. Trabajadora Social.
Secretario:	Cristina Barrera Merino. Secretaria General.	Patricia Ramos Peña. Técnico de Administración General.
1º Vocal:	Mª. Gracia García Rodríguez. Técnico del Área de Bienestar Social.	Raquel del Moral Gallardo. Psicóloga.
2º Vocal:	Margarita Sánchez Sánchez. Educadora.	Miriam del Cuvillo Trujillo. Trabajadora Social.
3º Vocal:	Blas Zacarías Guitérrez Nieto. Técnico de Diputación.	Mª. Jesús Gómez Benítez. Tesorera.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y efectos oportunos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica; de lo cual, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

Fdo.: Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	qtbrz2Eg1L2KdA35v214TA==	Fecha	03/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qtbrz2Eg1L2KdA35v214TA==	Página	1/1

